

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

4895 *PRODUCCIONES AGROPECUARIAS DEL TURIA,
AGROTURIA, S.A.U.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
AGROPECUARIA FRIVALL, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 42, 43 y 49 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (la "LME"), se hace público que el único accionista de PRODUCCIONES AGROPECUARIAS DEL TURIA, AGROTURIA, S.A.U. (Sociedad Absorbente), y el socio único de AGROPECUARIA FRIVALL, S.L.U. (Sociedad Absorbida), ejerciendo las competencias de la Junta General Extraordinaria de cada una de dichas sociedades, han adoptado, respectivamente, en fecha 24 de mayo de 2.018 sendas decisiones de aprobar la fusión por absorción de la Sociedad Absorbida por parte de la Sociedad Absorbente, en los términos establecidos en el proyecto común de fusión de fecha de 23 de abril de 2018.

La fusión se realiza de conformidad con lo previsto en el artículo 49 de la LME, al ser la Sociedad Absorbente la titular, de forma directa, de la totalidad de las participaciones de la Sociedad Absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de cada una de las sociedades a fusionar de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los respectivos balances de fusión.

Se hace constar, igualmente, el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades a fusionar de oponerse a la fusión en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 de la LME.

Massalfassar (Valencia), 24 de mayo de 2018.- Don José Armengol Torrent, Presidente del Consejo de Administración de Producciones Agropecuarias del Turia, Agroturia, S.A.U. (sociedad absorbente) y Presidente del Consejo de Administración de Agropecuaria Frivall, S.L.U. (sociedad absorbida).

ID: A180036956-1